

ACTA DE DIRECTORIO N° 113

El Presidente del Directorio Luis Alberto Pérez, dio comienzo a la sesión, expresando que a los 29 días del mes de junio de 2020, siendo las 16:21 hs., se reúnen mediante conexión a la plataforma digital de transmisión simultánea de sonido e imagen "Google Meet", los integrantes del Directorio de **ALZ SEMILLAS SA** (antes ALIANZA SEMILLAS SA); Presidente del Directorio LUIS ALBERTO PEREZ, el Vicepresidente RODRIGO ARMAS PFIRTER y el Director Titular ARTURO MARIO BRESANELLO. Se encuentra asimismo conectado a esta plataforma el Síndico Titular CP y Licenciado en Administración SERGIO MIGUEL ROLDÁN. Ello conforme a lo previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación en su artículo 158. En virtud de la normativa aludida precedentemente, se hace constar expresamente que, mediante la plataforma utilizada a los fines de la celebración de la presente sesión a distancia, ha sido debidamente garantizada la libre accesibilidad de todos los miembros titulares del directorio de la sociedad y del órgano de fiscalización, permitiendo a quienes participan comunicarse simultáneamente mediante audio y video, entre ellos con voz y voto. También señala que la reunión será íntegramente gravada.

Se aprueba de forma unánime por los directores.

A continuación, Luis Alberto Pérez expresa que tal cuál es de conocimiento de los asistentes la reunión tiene por objeto cumplimentar las disposiciones estatutarias concordantes con la parte pertinente de la Ley la General de Sociedades (N° 19.550 y modificatorias), en lo referente a la documentación y estados contables del ejercicio N° 14 concluido el día 31 de marzo de 2020 y proceder a determinar el contenido de la convocatoria a la Asamblea de Accionistas respectiva. Además, señala que, con la participación de los citados, se encuentra verificado el quórum legal suficiente, por cuya circunstancia dio apertura a la presente reunión de directorio.

Se pasa a tratar el texto de la Memoria correspondiente al ejercicio en consideración.

Al respecto, el Vicepresidente Rodrigo Armas Pfirter manifiesta que habiendo sido el contenido de la Memoria del ejercicio N° 14 terminado el 31 de marzo de 2020, puesta a disposición de los directores y síndico con suficiente anticipación a esta reunión de directorio, propone que se la dé por leída y se apruebe, ya que, por otra parte, está transcrita en el Libro Inventario y Balances. Esta propuesta es aprobada por unanimidad de los directores.

Acto seguido se pasa a considerar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Contables correspondientes al Ejercicio N° 14, concluido el 31 de marzo de 2020.

Toma la palabra el Síndico Titular Sergio Roldán, señalando que en virtud de lo establecido por la Resolución Técnica 6, y ratificado por la Resolución 539/18 de FACPCE, los Estados Contables en consideración han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación y que cuentan con el Informe de Auditores Independientes suscripto por el Cont. Jorge F. Felcaro de Felcaro, Roldán & Asociados, con fecha 25 de junio de 2020. También expone que ha firmado en la misma fecha el Informe

del Síndico. En ambos informes se opina favorablemente sin salvedades, con respecto al contenido los Estados Contables.

Rodrigo Armas Pfrter manifiesta, que en atención a que toda la documentación en análisis, ha sido de conocimiento de los directores y síndico con suficiente anticipación, teniendo en cuenta las explicaciones efectuadas por el Cont. Sergio Roldán y el texto de los Informes de Auditores Independientes y del Síndico, hace moción concreta en el sentido de que se aprueben los Estados Contables y demás elementos del Ejercicio Económico N° 14 de la Sociedad, finalizado el 31 de marzo de 2020, los que se encuentran registradas en los libros rubricados correspondientes. La moción del Vicepresidente es aprobada por unanimidad de los directores asistentes.

El presidente Luis Alberto Pérez expresa que se debe proseguir con el tratamiento de la propuesta de distribución de utilidades del ejercicio y de honorarios al Directorio y Sindicatura. Al respecto y como también es de conocimiento de los demás directores, dicha propuesta consiste en someter a la próxima asamblea de accionistas, lo siguiente:

- 1) Teniendo en cuenta el resultado del ejercicio de \$ 8.858.996.- y los resultados no asignados anteriores de \$ 39.916.440.-, con lo que importe a disposición de la próxima asamblea es de \$ 48.775.436.-; esta distribución: Reserva Legal \$ 442.950.-, Honorarios al Síndico \$ 68.000.-, Dividendo a los accionistas \$ 8.450.000.- (En efectivo \$ 3.485.000.- y en acciones liberadas \$ 4.965.000.-), y que el remanente \$ 39.814.486.- permanezca en Resultados no Asignados.
- 2) A su vez, en lo relacionado con la retribución al Directorio, disponer esta asignación: por su carácter y funciones como integrantes del Órgano de Administración, \$4.896.000.-, los que se encuentran cargados a resultados del ejercicio.

Por último, expongo que a los honorarios al directorio mencionados de \$ 4.896.000.-, corresponde agregar los percibidos por el desempeño de tareas técnico-administrativas \$ 924.000.- y como empleados de la Sociedad \$ 1.347.226.-. O sea, que el total de remuneraciones por todo concepto al Directorio, es de \$ 7.167.226.- Dicho importe se encuentra registrado como gastos del ejercicio en el Estado de Resultados.

La ponencia detallada por el Presidente Luis Alberto Pérez resulta aprobada de manera unánime por los directores.

Continuando en uso de la palabra el Presidente, manifiesta que por consiguiente, propone la convocatoria a la asamblea ordinaria de accionistas para ser celebrada a distancia, el día 27 de julio de 2020 a las 9:30hs., a través de la plataforma informática "Google Meet", para tratar este **Orden del Día:**

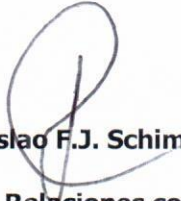
- 1.-Designación de accionistas para confeccionar y firmar -juntamente con el Presidente- el acta de la asamblea.
- 2.-Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias), correspondiente al ejercicio social Nº 14 concluido el 31 de marzo de 2020. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.
- 3.-Distribución de resultados acumulados. Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Dividendo a los accionistas \$ 8.450.000.- (En efectivo \$ 3.485.000.- y en acciones liberadas \$ 4.965.000.-), en el marco del Art. 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y modificatorias).
- 4.-Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de marzo de 2020 por \$ 7.167.226.-, en exceso de \$ 3.271.408.-del límite del 25% de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, ante la distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
- 5.-Determinación del número de directores - titulares y suplentes - y su elección por el término de dos ejercicios.
- 6.-Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
- 7.-Designación de Auditores Externos.
- 8.-Aclaración sobre la condición de independientes/no independientes, de los integrantes de los Órganos de Administración y Fiscalización de la Sociedad.

Por último, expresa que en el caso de suspenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas por las autoridades competentes con alcance similar, la asamblea convocada podrá ser celebrada en forma presencial en la sede social, en la misma fecha y horario señalados precedentemente. Los directores emiten su voto en sentido afirmativo a lo detallado por el Presidente Luis Alberto Pérez, por lo queda aprobada la convocatoria a la asamblea ordinaria de accionistas para el día 27 de julio de 2020 a las 9.30 hs. Sigue el Presidente manifestando que, para concretar la realización de la asamblea a distancia, es de señalar que: a) los accionistas podrán participar a través del link de acceso que oportunamente se les enviara a la dirección de correo electrónico informada ante la Sociedad, b) los votos se emitirán de viva voz, de lo cual se dejara expresa constancia en la grabación correspondiente, y c) deberán informar su participación al correo electrónico rodrigoarmas@alz-agro.com.ar, con 3 días de anticipación, indicando si lo harán por sí, o a través de representante.

También dejo aclarado, que se efectuarán las publicaciones legales de la convocatoria, por 5 días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Por lo que no habiendo otros temas a considerar y siendo las 16:33 hs se da por terminada la sesión.

Teniendo en cuenta el procedimiento de realización a distancia de la presente reunión, lo acontecido será transcripto en acta del correspondiente libro societario suscripta por el representante legal de la Sociedad y por otro miembro del Directorio, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y la modalidad adoptada, y se conservará una copia grabada del archivo en soporte digital que registra la reunión, la que estará a disposición de cualquier accionista que la solicite, conforme a los lineamientos que a tal efecto prescribe el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.



Wenceslao F.J. Schimmel

Responsable de Relaciones con el Mercado